

ARCHIVO Y ASESORAMIENTO PEDAGÓGICO, S. A.

(En liquidación)

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el pasado día 1 de octubre de 2002 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «Tesorería: 2.663,77», debe decir: «Tesorería: 2.663,97».

Barcelona, 2 de octubre de 2002.—43.274.

ARTENSA, S. L.

Disolución y liquidación simultánea

Por acuerdo unánime de la Junta universal de socios, celebrada en Jerez de la Frontera (Cádiz), el día 24 de septiembre de 2002, se ha disuelto y liquidado simultáneamente esta sociedad, en base al siguiente Balance final de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas	1.202,02
Total Activo	1.202,02
Pasivo:	
Capital Social	1.202,02
Total Pasivo	1.202,02

Jerez de la Frontera (Cádiz), 25 de septiembre de 2002.—La Liquidadora, Eva María Galán Naranjo.—42.870.

ARTICLES DE PUNT MUÑOZ, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 165 y 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 1 de marzo de 2002, ha acordado reducir el capital social en 36.060,73, mediante la reducción de 6000 acciones número 41 a 3080 y 7041 a 10000, así como transformar a sociedad limitada la compañía y trasladar su domicilio social a la calle Muntaner número 361, bajos, de Barcelona.

Barcelona, 30 de julio de 2002.—La Administradora.—43.465.

A.S.N., ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

En Junta general universal extraordinaria, celebrada en Madrid, calle Casalaraina, número 8, domicilio social de la entidad, el día 15 de septiembre de 2002, se tomó el acuerdo por unanimidad de disolución y liquidación simultáneo de la sociedad, presentando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	380.081,21
Total Activo	380.081,21

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	144.242,91
Reservas	235.838,30
Total Pasivo	380.081,21

Madrid, 15 de septiembre de 2002.—Los Liquidadores Mancomunados.—42.715.

ASSA ABLOY IBÉRICA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

TALLERES DE ESCORIAZA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las sociedades «Assa Abloy Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Talleres de Escoriaza, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, han acordado por decisión de sus respectivos socios únicos, con fecha 28 de junio de 2002, aprobar la fusión por absorción de esta última sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Guipuzcoa.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener en cada domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición, los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la sociedad «Assa Abloy Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha acordado por decisión de su socio único, con fecha 28 de junio de 2002, las siguientes modificaciones estatutarias:

a) Trasladar el domicilio social a Irún (Guipuzcoa), Barrio de Ventas, número 35.

b) Modificar su denominación social por la de la sociedad absorbida, esto es «Talleres de Escoriaza, Sociedad Anónima».

c) Modificar el artículo 2.º de los Estatutos sociales relativo al objeto social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción:

«La fabricación, mantenimiento, ensamblado, instalación, comercialización, importación, exportación y distribución de artículos de cerrajería, en especial de cerraduras electrónicas, y de sus partes, componentes, y demás complementos y accesorios complementarios.

El objeto social podrá ser realizado por la sociedad, directa o indirectamente, incluso mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.»

Dicho objeto podrá desarrollarse total o parcialmente mediante la participación en otras sociedades de objeto igual o análogo.»

Irún, 28 de junio de 2002.—Los Administradores de las sociedades «Assa Abloy Ibérica, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Talleres de Escoriaza, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—43.268. 2.ª 8-10-2002

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea general de tenedores de la octava emisión de obligaciones subordinadas de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima»

Se convoca a Asamblea general a los tenedores de obligaciones de la octava emisión de obligaciones subordinadas de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuetxe, número 35 (sala de reuniones, número 2), a las trece horas, del día 25 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 25 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas designado en la escritura de emisión, ratificando, en su caso, los actos realizados desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.—Confirmación en su cargo del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato, ajustándolo a lo establecido en la escritura de emisión de las obligaciones.

Cuarto.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea.

Quinto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de obligaciones interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943 41 83 25.

San Sebastián, 4 de octubre de 2002.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—43.777.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cuarta emisión Bonos de tesorería

Se pone en conocimiento de los tenedores de Bonos de tesorería subordinados correspondientes a la cuarta emisión diciembre 1998 (código IsinE-SO313580096), que de acuerdo con las condiciones de emisión, el cupón de vencimiento, 15 de abril del año 2003, referenciado al MIBOR a seis meses, publicado el 27 de septiembre de 2002, por la Central de Anotaciones del Banco de España, se hará efectivo al tipo de 3,80 por 100 anual.

San Sebastián, 4 de octubre de 2002.—El Secretario general.—43.778.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea general de tenedores de la sexta emisión de Bonos de tesorería subordinados de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima»

Se convoca a Asamblea general a los tenedores de Bonos de la sexta emisión de Bonos de tesorería subordinados de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuetxe, número 35 (Sala de reuniones número 2), a las once horas, del día 25 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día 25 de noviembre de 2002,

en segunda convocatoria, si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, de la gestión del Comisario del Sindicato de Bonistas designado en la escritura de emisión, ratificando, en su caso, los actos realizados desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.—Confirmación en su cargo del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato, ajustándolo a lo establecido en la escritura de emisión de los Bonos.

Cuarto.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea.

Quinto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de Bonos interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943 41 83 25.

San Sebastián, 4 de octubre de 2002.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—43.779.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea general de tenedores de la séptima emisión de obligaciones subordinadas de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima»

Se convoca a Asamblea general a los tenedores de obligaciones de la séptima emisión de obligaciones subordinadas de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuete, número 35 (sala de reuniones, número 2), a las doce horas, del día 25 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 25 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato de Obligacionistas designado en la escritura de emisión, ratificando, en su caso, los actos realizados desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.—Confirmación en su cargo del Comisario del Sindicato de Obligacionistas.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato, ajustándolo a lo establecido en la escritura de emisión de las obligaciones.

Cuarto.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea.

Quinto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de obligaciones interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943 41 83 25.

San Sebastián, 4 de octubre de 2002.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas.—43.776.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea general de tenedores de la cuarta emisión de bonos de tesorería subordinados de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima»

Se convoca a Asamblea general a los tenedores de Bonos de la cuarta emisión de Bonos de tesorería subordinados de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuete, número 35 (sala de reuniones número 2), a las nueve horas, del día 25 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 25 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de

la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato de Bonistas designado en la escritura de emisión, ratificando, en su caso, los actos realizados desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.—Confirmación en su cargo del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato, ajustándolo a lo establecido en la escritura de emisión de los bonos.

Cuarto.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea.

Quinto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de bonos interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943 41 83 25.

San Sebastián, 4 de octubre de 2002.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—43.781.

BANCO GUIPUZCOANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea general de tenedores de la quinta emisión de bonos de tesorería subordinados de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima»

Se convoca a Asamblea general a los tenedores de Bonos de la quinta emisión de Bonos de tesorería subordinados de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», que se celebrará en San Sebastián, en Camino de Portuete, número 35 (sala de reuniones número 2), a las diez horas, del día 25 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día 25 de noviembre de 2002, en segunda convocatoria, si, como es previsible, no hubiese quórum suficiente para la celebración de la primera. El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, de la gestión del Comisario del Sindicato de Bonistas designado en la escritura de emisión, ratificando, en su caso, los actos realizados desde el otorgamiento de dicha escritura.

Segundo.—Confirmación en su cargo del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Tercero.—Aprobación del Reglamento Interno del Sindicato, ajustándolo a lo establecido en la escritura de emisión de los bonos.

Cuarto.—Delegación en el Comisario de la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Asamblea.

Quinto.—Aprobación del acta de la Asamblea.

Nota: Los tenedores de bonos interesados en acudir a la Asamblea podrán solicitar la tarjeta de asistencia en el teléfono 943 41 83 25.

San Sebastián, 4 de octubre de 2002.—El Comisario del Sindicato de Bonistas.—43.780.

BARCELONA CENTRE DE TECNOLOGIES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta general acordó el día 29 de junio de 2002 reducir el capital en la cuantía de 64.643,56 euros mediante la amortización de 10.756 acciones propias de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas y con cargo a la reserva para acciones propias. No existe reembolso alguno para los accionistas.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Roser Rafols i Vives.—43.066.

BEROTEC DIV, S. L.

Don Fernando Peña Suárez, como interesado de la certificación número 02176956, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 3 de septiembre de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, número 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—Don Fernando Peña Suárez.—43.428.

BRIPUL RESTAURACIÓ, S. L.

Anuncio de convocatoria de Junta general

El Órgano de Administración, convoca a los señores socios de la sociedad «Bripul Restauració, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, a las diez horas del día 23 de octubre de 2002, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de octubre del 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—La Administradora única.—43.469.

CAPUCHINOS ALIMENTACIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**CAFÉS CAPUCHINOS, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión parcial

Conforme a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de «Capuchinos Alimentación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Cafés Capuchinos, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas en sus domicilios sociales, el día 9 de septiembre de 2002, han adoptado, entre otros, los acuerdos que se resumen a continuación:

Primero.—Aprobar la escisión parcial de la entidad mercantil «Capuchinos Alimentación, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en lo que se refiere a la unidad de negocios de cafés, a favor de su socio único, la entidad «Cafés Capuchinos, Sociedad Limitada», adquiriendo éstas todos los derechos y obligaciones de aquella, quedando vigente, sin modificación, gravamen ni perjuicio alguno, los derechos y garantías de terceros, todo ello de acuerdo con lo establecido en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Segundo.—Confirmar y ratificar el proyecto de escisión establecido entre la sociedad escindida y la sociedad beneficiaria de la escisión, según ha sido formulado y acordado por los órganos de administración y depositado en el Registro Mercantil de Córdoba.

Tercero.—Aprobar el Balance de escisión cerrado a 31 de marzo de 2002.

Cuarto.—Aprobar la fecha propuesta de 1 de octubre de 2001, como aquella a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida, se entienden realizadas por la sociedad beneficiaria de la escisión.

Quinto.—Facultar, expresamente, y con cuanta amplitud se requiera y sea necesaria en derecho, al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad escindida y de la sociedad beneficiaria de